10 PREGUNTAS MINUTOS

PARA QUE SE ESCUCHE NUESTRA VOZ

El Censo: datos importantes

- **¿Qué es?** El Censo es un conteo de todas las personas que viven en los Estados Unidos.
- **¿Para quién?** Toda persona que vive en los EE.UU. tiene que ser contada; personas de todas las razas y grupos étnicos, tanto ciudadanos como no ciudadanos.
- **¿Cuándo es?** Usted recibirá su cuestionario en marzo del 2010, ya sea por correo o por entrega personal. Algunas personas en áreas remotas serán contadas en persona.
- **¿Por qué?** La Constitución de los EE.UU. requiere un censo nacional cada 10 años para contar la población y determinar la cantidad de espacios que cada estado tendrá en la Cámara de Representantes de los EE.UU.
- **¿Cómo?** Los hogares deben llenar y devolver sus cuestionarios en cuanto los reciban. Los hogares que no respondan podrían recibir un cuestionario de reemplazo a principios de abril. Los empleados del Censo en su comunidad, visitarán los hogares que no devuelvan sus cuestionarios, para contarlos en persona. El representante del Censo se compromete bajo juramento a proteger su información que, por ley, es confidencial. **¡Ábrale su puerta en confianza!**

Un conteo completo: ¿Cuán importante es para su comunidad?

- Cada año, el gobierno federal asigna más de $400 mil millones de dólares a los estados y las comunidades, basado parcialmente en los datos del Censo.
- Los datos del Censo se utilizan para decidir dónde ubicar tiendas, escuelas, hospitales, nuevos proyectos de vivienda y otras facilidades comunitarias.
- Los datos del Censo determinan los distritos legislativos y congresionales, tanto locales como estatales.

Cuestionario del Censo del 2010: fácil, importante y confidencial

- El cuestionario del Censo del 2010 sólo tiene 10 preguntas y toma alrededor de 10 minutos completarlo. Se pregunta a los hogares información demográfica importante tales como: si la unidad de vivienda es alquilada o propia, la dirección de la residencia y los nombres, sexos, edades y razas de quienes viven en el hogar.
- Por ley, la Oficina del Censo no puede compartir las respuestas del cuestionario del Censo con nadie, ni siquiera con otras agencias federales y entidades policiales y del orden público.

United States® Census 2010

LA HISTORIA DEL CENSO

El primer Censo se llevó a cabo en el 1790 para determinar la cantidad de espacios que cada estado tendría en la Cámara de Representantes de los EE.UU. El Censo también se creó para entender mejor dónde vivía la gente y para establecer los patrones de asentamiento en la medida que la nación crecía.

SOBRE LA OFICINA DEL CENSO

La Oficina del Censo se estableció en el 1902. Hoy, además de administrar el Censo de la Población y la Vivienda, la Oficina del Censo realiza más de 200 encuestas anuales, incluyendo la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, la Encuesta de la Población Actual y censos económicos cada cinco años.

Para progresar, lo tenemos que enviar.

Censo del 2010: Fechas Claves

febrero – marzo del 2010

Los cuestionarios del Censo se envían por correo o se entregan en persona en los hogares.

marzo – abril del 2010

Se implementa el programa "Sea Contado". Habrá cuestionarios del Censo en algunos lugares públicos, disponibles para quienes no lo recibieron por correo.

1 de abril del 2010

DÍA DEL CENSO.

mayo – julio del 2010

Los empleados del Censo visitan los hogares que no devolvieron el cuestionario por correo. Recuerde que ellos han jurado proteger su información ante la ley.

31 de diciembre del 2010

Por ley, la Oficina del Censo le envía al Presidente los conteos de la población.

marzo del 2011

Por ley, la Oficina del Censo finaliza la entrega de los datos de redistribución a los estados.

Preguntas Frecuentes

1. P. ¿Quién debe llenar el cuestionario del Censo?

R. La persona a nombre de quién esté registrada la unidad de vivienda, sea propia o alquilada, debe llenar el cuestionario a nombre de cada persona que viva en la residencia en ese momento, incluyendo parientes y no parientes.

2. P. ¿Cómo se diferencia el Censo del 2010 de los anteriores?

R. En el 2010, cada residencia recibirá un breve cuestionario de sólo 10 preguntas. La información socioeconómica más detallada, que previamente se obtenía a través del Censo decenal, se le preguntará a un pequeño porcentaje de la población durante la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense. Para obtener más información sobre esta encuesta, visite www.2010census.gov

3. P. ¿Cómo se utilizan los datos del Censo?

R. Los datos del Censo determinan la cantidad de espacios que cada estado tendrá en la Cámara de Representantes de los EE.UU para lograr una representación justa. También ayudan a determinar la asignación de fondos federales para servicios comunitarios como: programas de comidas escolares, centros para personas de edad avanzada y construcción de nuevas carreteras y hospitales.

4. P. ¿Qué tipo de asistencia existe para ayudarle a llenar el cuestionario?

R. Las guías para ayudar a llenar el cuestionario del Censo del 2010 están disponibles en varios idiomas. Los Centros de Asistencia con el Cuestionario (QAC) también ayudarán a quienes no puedan leer o comprender el mismo. Hay cuestionarios con letras de mayor tamaño para quienes tengan impedimentos visuales y un programa de Dispositivos de Telecomunicación (TDD) para quienes tengan impedimentos auditivos. Comuníquese con el Centro Regional del Censo en su comunidad para más detalles sobre la ayuda disponible en español y para saber la localización de los Centros de Asistencia con el Cuestionario. El cuestionario del Censo del 2010 está disponible en español.

5. P. ¿Cómo cuenta la Oficina del Censo a las personas que no viven en residencias?

R. Los empleados de la Oficina del Censo se movilizan ampliamente para contar a las personas que viven en alojamientos de grupo como: viviendas universitarias, barracas militares, hogares para personas de edad avanzada y refugios, como también a quienes han sido desplazados por catástrofes naturales.

Para más información sobre el Censo del 2010, visite www.2010census.gov

ESTÁ EN **NUESTRAS MANOS**

Publicado en agosto del 2009 | Formulario D-3286 (S)